



Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MOMENTOS DE FIESTA”

Primero.- Participantes.

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. La inscripción es libre y gratuita.

Segundo.- Características de los trabajos.

Los trabajos estarán sujetos a las siguientes características y condiciones:

- Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro fotos.
- Serán obras inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estarán sujetas a compromiso alguno de edición.
- El tema de las fotografías será las Fiestas Patronales de San Antonio de Padua 2026.
- Se permite el retoque de las fotografías, siempre que sea para realizar ajustes que mejoren su calidad (niveles, exposición, contraste, etc...)
- El Ayuntamiento podrá solicitar al autor de las fotografías el original del negativo o del archivo de imagen en caso de haberla realizado con cámara digital.
- No se permite el uso de inteligencia artificial (IA), ni de herramientas que generen imágenes de forma automática o asistida mediante algoritmos, para la creación total o parcial de las fotografías presentadas. En caso de que el jurado detecte o tenga indicios fundados del uso de estas tecnologías, la fotografía será descalificada del concurso.

Tercero.- Presentación de los trabajos.

Las fotografías se presentarán mediante la red social Facebook o la red social Instagram, enviándolas por mensaje privado al Ayuntamiento de Casillas. En caso de ser los participantes menores de edad, deben adjuntar autorización del padre, madre o tutor legal.

Cuarto.- Plazo de presentación y lugar.

La fecha límite para la admisión de fotografías son las 24:00 horas, del día 15 de junio de 2026.

No se admitirán fotografías a concurso presentadas con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Quinto.- Mecánica del concurso.

Las fotografías presentadas al concurso a través de la red social Facebook, se publicarán en un álbum de fotos en la página de Facebook del Ayuntamiento de Casillas; y las fotografías presentadas al concurso a través de la red social Instagram, se publicarán en el perfil de Instagram del Ayuntamiento de Casillas.

Habrà dos fotografías ganadoras, una por cada red social. En el caso de Facebook, la fotografía que más reacciones reciba será la ganadora; y en el caso de Instagram, resultará premiada la imagen que más “me gusta” obtenga.

El periodo de votaciones, es decir, el tiempo para dar reacciones y “me gusta” a las fotografías comenzará en el momento en que sean publicadas en las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas, y finalizará a las 12:00 horas del día 19 de junio de 2026.

Sexto.- Premios.

La dotación de los premios está compuesta por dos obsequios. Habrá dos fotografías ganadoras, una en la red social Facebook, que será la imagen que más reacciones reciba en la página del Ayuntamiento de Casillas; y otra en Instagram, que será la instantánea que acumule más “me gusta” en el perfil del Ayuntamiento de Casillas..

Séptimo.- Derechos de propiedad.

Todas las fotografías presentadas al concurso quedarán en propiedad del Patrimonio Artístico Ayuntamiento de Casillas. Los autores ceden todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso al Ayuntamiento de Casillas. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con la imagen. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

Octavo.- Entrega de Premios.

El fallo del concurso se hará público el día 19 de junio de 2026, tras finalizar el plazo de votaciones, en las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas. El acto de entrega de premios tendrá lugar el día 19 de junio de 2026, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. El artista premiado o la persona que lo represente, debidamente acreditado, tendrá un plazo de treinta días para recoger su premio, entendiéndose que de no presentarse renuncia al mismo.

Noveno.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MOMENTOS DE FIESTA, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

Décimo.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por el Ayuntamiento de Casillas.

Undécimo.- Aceptación

La participación en el “XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MOMENTOS DE FIESTA” implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

Casillas, junio de 2026